

DECRETO EXENTO N° 3008 /

PUCON, 05 DIC. 2012

V I S T O S:

1. El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto Municipal del año 2012.
2. El Convenio a Honorarios de fecha 02.01.2012, de la señorita Tirza Romina Llanos Alarcón, aprobado mediante Decreto Exento N° 290 del 25 de enero de 2012.
3. La carta de renuncia voluntaria de diciembre de 2012, de la señorita Tirza Romina Llanos Alarcón; RUT N° [REDACTED]
4. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

DECRETO :

1. **APRUÉBESE**, en todas sus partes el Término de Contrato a Honorarios de fecha 05 de noviembre de 2012, por renuncia voluntaria, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y la señorita **TIRZA ROMINA LLANOS ALARCÓN**; RUT N° [REDACTED]
2. El término del Contrato a Honorarios que se aprueba, rige a contar del 10 de diciembre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
Secretaria Municipal



[Signature]
EDITA E. MANSILLA BARRÍA
Alcalde(a)

[Signature]
V° B° CONTROL

[Signature]
EEMBGEMP/VPSH/acg
DISTRIBUCION :

- DIDECO
- Direc. de Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesada
- Partes

TERMINO CONVENIO A HONORARIOS

En Pucón, a 05 días del mes de diciembre de 2012 entre la Municipalidad de Pucón representada por su Alcaldesa, señora **Edita Esther Mansilla Barria**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Bernardo O'Higgins N° 483, en adelante la Municipalidad por una parte, y por otra, la señorita **TIRZA ROMINA LLANOS ALARCON**, chilena, soltera, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] [REDACTED] convienen en celebrar el siguiente Término de Convenio:

- PRIMERO:** Con fecha 02 de enero de 2012, se suscribió entre las partes comparecientes un Contrato a Honorarios, para el cumplimiento de las funciones que detalla la cláusula primera del citado instrumento. El contrato fue aprobado por Decreto Exento N° 290/25.01.2011
- SEGUNDO** : Póngase término, por renuncia voluntaria, al Contrato a Honorarios, de la señorita **Tirza Romina Llanos Alarcón**, R.U.T. N° [REDACTED] a contar del 10 de diciembre de 2012.
- TERCERO** : El presente Término de Convenio, se firma en original y seis copias de igual tenor, quedando una en poder de la interesada y las demás, en poder de la Municipalidad.

TIRZA ROMINA LLANOS ALARCON
R.U.T. [REDACTED]



EDITA E. MANSILLA BARRIA
Alcaldesa

Vº Bº JURÍDICO